

# EL DIA DE PALENCIA

## CASA DE BANCA

Se compran y venden efectos públicos y toda clase de papel del Estado, cotizables en las Bolsas de Madrid, París y Londres. Se ceden y descuentan giros sobre todas las Plazas de alguna importancia a cambios reducidos. Se admite toda clase de cupones, billetes extranjeros y moneda de oro, pagando el premio más alto de la Plaza.

FABRICAS DE HARINAS por el sistema Austro-Húngaro, perfeccionado: *La Horadada*, en Mave; *La Mercedes*, en Dueñas.

HIJOS DE V. CALDERÓN Mayor—27—Palencia.

## TABLA DE CHOPO

Se vende por docenas en la dehesa de Villafuella, propiedad de la señora viuda de Azcoitia una partida de tabla deshilada, limpia y de muy buena clase, de 7 pies de largo por 8 y media a 11 pulgadas de ancho. Entenderse con el guarda de dicha finca.

## VINO

Tinto y clarete, superior, se vende a 40 céntimos litro y 6 pesetas el cántaro, en la calle de los Soldados.

## SE ARRIENDAN

Los pastos para muletas, de Las Quintanillas, término de Boto de Cerrato; para tratar, con el dueño en dicha finca, Ariño Cabo.

## VINO

Desde hoy se expende superior tinto y clarete, de Deogracias Villoldo en la bodega de D. Francisco Durán, Trompadero, núm. 20, a 40 céntimos litro.

## Venta de ovejas

Se hace de 87, raza Cruzada; para tratar, con Ricardo Manuel, en Amusco.

## MERCADOS

### NACIONALES

**Palencia 2 de Mayo**  
Precios corrientes:  
Trigo a 48 y 49 rs. las 92 libras.  
Cebada a 25 fanega.  
Avena a 18.

### DE NUESTROS CORRESPONSALES

**Dueñas 1.º**  
Precios que rigen:  
Trigo a 48 rs. las 94 libras.  
Cebada a 27 fanega.  
Harina de 1.º a 47 rs. arroba.  
2.º a 16'25  
3.º a 15.  
Tendencia, sostenida.  
Tiempo, bueno.  
Los campos, buenos.

### Valladolid 1.º

En los almacenes del Canal han entrado 50 fanegas de trigo, habiéndose cotizado a 50'50 reales las 94 libras.  
Tendencia, sostenida.  
La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 50 fanegas de trigo, cotizándose a 50 reales las 94 libras.  
Tendencia, sostenida.

### Medina del Campo 1.º

La entrada ha sido de 100 fanegas de trigo, pagándose de 47'50 a 48 reales las 94 libras.  
Tendencia, sostenida.

## Burgos 1.º

Precios corrientes:  
Trigo a 48 y 49 rs. fanega.  
Cebada a 25.  
Avena a 18.  
Tendencia, sostenida.  
Los campos, buenos.

## Belgar de Fernamental 1.º

Precios al detall:  
Trigo a 47 rs. fanega.  
Cebada a 26'50.  
Avena a 21.  
Zeros a 38.  
Garbanzos superiores a 19'5.  
Idem regulares a 160.  
Idem medianos a 12.  
Alubias a 120.  
Mueles superiores a 60.  
Harina de 1.º a 21.  
2.º a 15'50.  
Patatas a 6 rs. arroba.  
Entraron 150 fanegas de trigo.  
Tendencia, firme.  
Tiempo, bueno.  
Los campos, atrasados.

## TODO PASA

Corría el año de gracia de 1808... Tras de una revolución que varios quinquenios y había engrandecido un trono, se había acaparado de la vecina República (entonces monarquía y más tarde imperio) un genio que sentó sus reales casi universales, que se enseñoreó del mundo europeo y que llevó triunfantes las águilas francesas desde Egipto al Rhin y desde el Cantábrico a Moscú. Solo España fustigó con denudado heroísmo las melenas del vigoroso león francés y ella dio principio a la más legítima emancipación de todo un mundo...

Pasarán, como decimos, algunos años. Acaso el odio inundó el corazón del francés humillado, del francés burlado; tal vez la venganza hizo presa en su alma egoísta y la más infame lucha se entabló en España.

Los españoles de entonces, aquellos leones de corazón, cortó y melena de Carlos IV, respondieron cuchillo en mano a las descargas de la fusilería ultrapiresnaica, e impulsados por el sacratísimo derecho que les asistía... ¡vencieron!... Las calles de Madrid aparecían al día siguiente ocupadas por las tropas francesas. El heroísmo bullía aún en grandes charcos de sangre... Hoy solo quedan recuerdos sintetizados en unos cuantos nombres: Daoiz, Velarde, Ruiz.

Todo pasa. Hasta el recuerdo de aquellos héroes ¡Cuántos habrá que no sepan quién fué el teniente Ruiz! Y... ¡qué pocos habrá que no hayan oído nombrar a Montes y a Carmonal! Así es España. Todo pasa menos lo que debiera perdurar. Siempre perdura y progresa lo que debiera ocupar desde hace mucho tiempo los más inmundos anales de los más indecentes archivos.

¡Cuántos hay que en este mes lloran más la cornada del Espartero en la plaza de toros de Madrid, que la matanza de héroes en las calles de la Cortel! Por algo somos españoles.

MARCIANO ZURITA

## RETROSPECTIVA

Lucha Madrid y vacila y parece ansiedad tanta y actitud tan intranquila, el pueblo que se aniquila, ó el pueblo que se levanta. Un aposento y en él, un cuadro hermoso y sencillo, donde supo imitar fiel el inspirado pincel, una Virgen de Murillo.

Y con los párpados rojos, no se cansa de verter postrada ante ella de hinojos, de sus hechiceros ojos légrimas una mujer.

Llora porque en la pelea luchando su hermano se halla; campeón de una santa idea, muere su patria y desea morir él en la batalla.

Y humilde la hermana implora el triunfo para los dos, y a la par que reza, llora; la hermosa niña no ignora que el llanto conmueve a Dios...

De pronto en la pobre estancia donde está el ángel postrado, con irritante arrogancia entra un héroe de Francia hasta los dientes armado.

Nada a aquel ruin le conmueve, y su mirada indiscreta a desafiar se atreve a la virgen que se mueve

no profaneis mi morada — pero él, postrándose ante ella, — Calme su enojo la bella — dice con voz sosegada.

— Oyeme, pues mi pasión hace me postre a tus pies, si me amas, por galardón, dueña de su corazón, ha de hacerte este francés.

Tendr s riquezas sin cuento. — ¡Callad...! — Mira que estás sola... — Me ha eis reir; vano intento; contra vuestro atrevimiento está mi sangre española.

— Serás mía. — No jamás. — Lo suplico... — No! Lo mando... — ¡Lo mandais...! — Por Satanás...! te venceré... — Nécio, atrás que está la Virgen mirando...!

Se oye un ruido violento y un joven poco después penetra en el aposento, rujete de ira y al momento se lanza sobre el francés. Estupefacto y temblando — ¡Mi hermano! — la joven grita, — y los dos siguen luchando y sus pechos palpitando con ansiedad infinita.

Tiñese en sangre un acero, un cuerpo cae despomado, y en el instante postrero — ¡Muerto! — dice un extranjero. Y un español — ¡Me he vengado!

LINO G. ANSÓTEGUI

## COMISION PROVINCIAL

En la sesión que celebró el sábado se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior

Inscribir en el escalafón para su ingreso en el Hospicio a Miguel de Miguel Boto, vecino de Becerril de Campos.

Que continúe en la Casa de Expositos, hasta que cumpla 18 meses de edad, el niño Macario Luis Martín, de Fuentes de Nava

Consultar al Gobierno de provincia que requiera de inhibición al juez de instrucción de Carrión de los Condes, para que se abstenga de seguir

conociendo en la causa instruida contra D. Eugenio Gutiérrez y demás consortes ex-concejales del Ayuntamiento de Villoldo, procesados de malversación de caudales.

Conceder una pensión de 10 pesetas mensuales a Miguel Asenjo Pérez, vecino de Rivas.

Admitir a Nazario y María Fernández García en los Asilos provinciales.

Consultar al Gobierno de provincia que debe revocar la resolución adoptada por el Ayuntamiento de Saldaña, destituyendo a D. Pedro Martínez Grajal del cargo de secretario municipal.

Consultar al Gobierno de provincia: 1.º Que se aporte al expediente proveniente del recurso producido por D.ª Ana María Hompanera contra un acuerdo del Ayuntamiento de Guardo, relativo al derribo de unos pretilos ó murallas existentes en la plaza de dicho pueblo, el informe pericial acerca del estado en que se encuentran los pretilos cuando se adoptó el acuerdo recurrido y se ejecutó. 2.º Que se requiera a los herederos de D. Marcelino Hompanera para que acompañen el título de propiedad del terreno en cuestión. 3.º Que se abra intervención de la recurrente y del síndico en representación de los intereses del precomún, al objeto de determinar si el terreno que ocupa la plazaleta de referencia era y es del dominio público y de la propiedad de los Hompanera y 3.º Que se requiera nuevamente a don Federico Martín, que presente el recurso en nombre de la recurrente para que acompañe así bien el poder que justifique el carácter y personalidad con que formalizó el recurso.

Informar a la superioridad que procede deferirse a lo pretendido por el Ayuntamiento de Castrillo de Onielo, interesando la reducción a la categoría inferior de la escuela de niños.

Señalar el día 3 de Junio y en la sala de sesiones de la comisión para celebrar una nueva subasta con objeto de adquirir trigo de primera y segunda clase con destino a la casa de Beneficencia.

Admitir la excusa presentada por D. Tiburcio Ortega concejal del Ayuntamiento de Villvieco, renunciando al cargo.

En vista de no haber contestado los cuentadantes de Villahán de Palenzuela a los reparos que se formularon a las cuentas municipales, presentadas se acuerda que se reproduzcan los cargos y se remitan los pliegos correspondientes al alcalde para su entrega a los que han de solventarlos y devolución con el informe del Ayuntamiento dentro del plazo improrrogable de 15 días.

Conforme con los cargos que la sección de contabilidad formula a los cuentadantes de Villaeles, se acuerda que se dé traslado a los responsables de su contestación, con el objeto de que los absuelva en el mismo plazo que los anteriores.

Apareciendo en las cuentas de Villamartín de Campos de 1901 un alcance contra el de-

positario de 26'58 pesetas, se acuerda consultar al Gobierno civil que una vez reintegrada esta suma a la caja y presentados, seis timbres de 10 céntimos para unirlos a los justificantes respectivos, proceda expedir el finiquito de aprobación de estas cuentas.

Proponer al Gobierno de provincia la aprobación de las cuentas municipales de Villamartín de Campos.

Que una vez terminada la sesión, pase la Corporación en pleno a visitar el establecimiento de Beneficencia con objeto de ver el papel tomado por administración por el regente de la imprenta provincial.

Quedar sobre la mesa hasta la semana próxima el dictamen emitido sobre la solicitud presentada por varios vecinos de Grijota, interesando del Gobierno de provincia que se requiera de inhibición al juez de primera instancia de esta capital para que se abstenga de entender en los dos juicios de desahucio incoados a instancia de D.º Elpidio Inclán contra varios vecinos de Grijota, Becerril, Villalumbrales, Villamartín y Mazariegos, que aparecen como arrendatarios de los pastos de la la-

## LA FIESTA DE LOS OBREROS

Como oportunamente anunciamos en nuestro número del sábado, ayer celebraron la fiesta del trabajo, las distintas agrupaciones obreras de esta ciudad.

El sábado a las ocho y media de la noche se celebró en el amplio salón del «Centro obrero» una velada a la que asistió la banda municipal.

En el balcón principal del edificio, que aparecía engalanado con colgaduras, ondeaba la bandera de la asociación.

A las diez de la noche empezó el mitin, en el que hicieron uso de la palabra algunos compañeros que abogaron por la resolución del problema social que tanto preocupa al mundo civilizado.

La manifestación que siguió a la costumbre de anteriores años, debía haberse celebrado en la mañana de ayer, fué suspendida por orden gubernativa, y los sensatos obreros, conformándose con la disposición de nuestra primera autoridad, acordaron celebrar un mitin que dió principio a las diez y media de la mañana.

Varios oradores hicieron uso de la palabra y se leyeron algunas poesías alusivas al acto.

Por la tarde se celebró la gira campestre en el Sotillo de los Canónigos. El ameno paseo se hallaba materialmente lleno de gente, viéndose algunos puestos de vendedores y muchas meriendas, todo lo cual le daba el aspecto de una animada romería.

Nos complacemos en consignar que todos los actos se han realizado en medio de la mayor sensatez, congratulándonos de la seriedad del obrero palentino.

## Comercio exterior

### Datos estadísticos

En los dos primeros meses del ejercicio corriente las importaciones han ascendido a la cifra total de 127.468.603 pesetas, y las exportaciones a 123 millones 976.882 pesetas, cifras en las cuales no están incluidos el oro ni la plata en pasta y moneda.

Por lo que atañe a las cantidades que representan la estimación de lo importado, hay que indicar que aparece un aumento de escasa cuantía en las sumas en que se cobran las primeras materias y de cerca de siete millones de pesetas en lo que se refiere a las sustancias alimenticias. De artículos fabricados hemos recibido mercancías por un valor de 55 millones menos que en el mismo período bimensual del año precedente.

En cuanto a la exportación conviene manifestar que están en aumento las expediciones de sustancias alimenticias y en baja las de las primeras materias y las de los artículos fabricados, siendo más importante aquel aumento que estas disminuciones.

La importación en junio es mayor que en 1903 y menor que en 1902. La exportación total supera a las correspondientes a los dos últimos años.

Han prosperado en general los pedidos de frutas hechos a nuestras plazas exportadoras. El aceite de oliva exportado no llega al que se expidió en ninguno de los años anteriores. En cambio, el vino común que Europa, África, India y Puerto Rico de América, Asia y Oceanía, se estima en 10'5 millones de pesetas, mientras en 1903 se evaluó en 6'9 y en 1902 en 6'5 millones de pesetas.

Se nos han hecho remesas de trigo por 4'9 millones. Por 2'7 y 1'8 se nos hubieron de hacer en 1903 y 1902, respectivamente.

La importación de tasajo consta aumentada mucho, pues pasa de 67.146 a 143.116 pesetas, y la de bacalao y pez-palo supera a la de 1902 y es más baja que la de 1903. Se han cobrado en oro, por derechos de Aduanas, 9.062.733 pesetas.

La recaudación de la renta de esta especie ha ascendido a 23.238.674 pesetas. Como correspondía cobrar, según presupuestos, 23.698.332, resulta que hay una diferencia en menos, entre lo ingresado y lo calculado, de 369.658 pesetas.

La suma total de los derechos que satisfizo el bacalao es inferior en 1903 a la de 1902; la de los que rindió el cacao supera a la obtenida en el mes anterior; la correspondiente a los exigibles por la entrada del café se eleva a 2'5 millones por 2'8 y 1'9 que se hicieron efectivos en 1903 y 1902, respectivamente.

## Carta de Madrid

Sr. Director de El Día

### Precauciones

A causa de la fiesta obrera y temiendo la reproducción de los motines en Cieza, marchó de Cartagena en tren especial el regimiento de Sevilla al mando del gobernador militar. Dos compañías y el gobernador quedaron en Murcia y otras dos marcharon a Lorca.

### Peticiones

Los obreros aprobaron hoy en el mitin del Retiro, entre

otras, las siguientes conclusiones: Jornada de ocho horas, supresión de los consumos, cuando menos para los artículos de primera necesidad, demolición de fincas insalubres, creación de un impuesto sobre la propiedad y sus beneficios y reforma de la ley de accidentes del trabajo.

### Pereda gravísimo

A causa de un ataque de parálisis se encuentra gravísimo y sacramentado en Jerez, el insigne novelista Pereda.

### El rey en Málaga

El rey llegó a Málaga a las ocho de la mañana, reproduciéndose las demostraciones de entusiasmo. Visitó los edificios anunciados y reembarcando en el «Giralda», éste zarpó con rumbo a Melilla.

### Embajador marroquí

Se confirma que el sultán de Marruecos enviará un embajador y que los rebeldes entrarán en la plaza a correr la pólvora.

### Maura en Palacio

El Sr. Maura estuvo en Palacio a informar a la reina de que el rey había llegado sin novedad a Málaga. Esta tarde estuvo en su residencia oficial.

### Corrida de toros

La corrida de esta tarde ha resultado bastante buena.

Los diestros Lagartijillo Chico, Montes y Machaquito, cumplieron.

### Machaquito, ovacionado

La entrada, buena.

### El 1.º de Mayo

Los telegramas de provincias dicen que se ha celebrado

En Madrid numerosos obreros de los que asistieron al mitin estuvieron merendando en San Antonio de la Florida.

En Trubia se ha celebrado un mitin anarquista reinando orden.

### Nuevo hundimiento

Esta tarde ha ocurrido un nuevo hundimiento en el edificio del Cerro de la Plata, sepultando a varios obreros.

El cuerpo de bomberos se ha trasladado al sitio de la catástrofe.

Se habla de dos muertos pero falta confirmación.

### DEL EXTRANJERO

### Rusia y Japón

Telegramas de Tokio dicen que hace ocho días que se están batiendo en Yalú las tropas rusas y japonesas y que éstas han conseguido apoderarse de toda la margen derecha del río. También dicen que es inminente un serio ataque a Wladivostok por el grueso de la escuadra japonesa.

### Regreso de Loubet

Esta mañana llegó Loubet a París, tributándosele un entusiasta recibimiento.

### EL CORRESPONSAL

1.º Mayo

## Certámenes literarios

La Real Academia Española abre tres certámenes literarios, cuyos asuntos, premios y condiciones serán los siguientes:

### Asuntos

«Biografía y estudio crítico de un autor castellano que merezca ser considerado como modelo de lengua y estilo, y cuyo nacimiento sea anterior al siglo XIX.»

«Estudio histórico filológico de alguno de los dialectos de la lengua castellana, desde sus orígenes hasta nuestros días.»

«Gramática y vocabulario

de las obras del rey D. Alfonso el Sabio ó que corren con su nombre.»

Premio y accésit para cada uno de los dos primeros certámenes

Premio: Medalla de oro, 2.500 pesetas y 500 ejemplares de la edición que, a sus expensas, hará la Academia de la obra premiada.

Accésit: 1.250 pesetas y 250 ejemplares de la obra que merezca esta recompensa, y que igualmente se imprimirá a costa de la Corporación.

Premio y accésit para el tercer certamen

Premio: 10.000 pesetas y 500 ejemplares de la edición que a sus expensas hará la Academia de la obra premiada.

Accésit: 4.000 pesetas y 250 ejemplares de la obra que merezca esta recompensa, y que igualmente se imprimirá a costa de la Corporación.

Los autores de obras premiadas serán propietarios de ellas; pero la Academia podrá imprimir las en colección.

Las obras que aspiren a estos premios se recibirán en la secretaría de esta Corporación hasta las doce de la noche del día 23 de Abril de 1906, para los dos primeros certámenes, y para el tercero hasta igual hora, día y mes de 1912.

Cada manuscrito llevará un lema, y se entregará con un pliego, cerrado y sellado, que contenga la firma del autor y noticia de su residencia, y en cuyo sobre se lean el lema y el primer renglón de la obra.

Resumen para la primera quincena de Mayo:

Días 1 al 4.—Vario. Cielo anubarrado en el Centro. Olor anticipado, en Levante y Extremadura, régimen flojo del NE. En Cataluña y Galicia, propensión a tempestades. En Oviedo, Coruña, Santander y Andalucía, NE. En la Mancha SO. y seco. En la herradura de Sierra Morena al Peñón, y Albacete S. y NE. encontrados con el NO. y E. En Aragón y parte de Castilla, NO. en Galicia, niebla. En Navarra roco y temporal en el Cantábrico.

Días 5 al 7.—Buen tiempo con vientos flojos del NE. y SO. En la región central, nublados. En Aragón y Cataluña, tronadas. En Levante y Extremadura nublados. En Andalucía, tronadas y viento del E. En el S., reinará siroco. En el N. y NE. Aragón, Levante, la Mancha y el Atlántico viento SO. En Andalucía, SE. En Extremadura y Galicia, calor y en el Atlántico temporal con reflexión en el Estrecho y Mediterráneo.

Días 8 al 11.—En las Castillas y Aragón, nublados con chubascos y viento fuerte del SO. y NO. En Barcelona y Levante, lluvia y SO. En Andalucía, calor. En el N., N., E. y Atlántico, fuerte NO. En la Mancha y Andalucía, NO. y SO. encontrados; y en el resto de la Península, tronadas con marpicada en Galicia y reflexión en el Cantábrico.

Días 12 al 15.—Lluvia en el N. de Galicia, Asturias y Extremadura. En Castilla, con algún roco. Tronadas con SO. flojo, en Aragón, Andalucía, La Mancha y Barcelona. En Levante, con lluvia chubascosa. En Murcia, Portugal, Cuenca y el S., tronadas con granizo; y en las Castillas, Navarra y Badajoz, rápidas y lineales.

ESCOLÁSTICO

## IMPRESIONES DE VIAJE

¿Han presenciado ustedes alguna vez el imponente espectáculo de un tren humano? ¿Han visto ustedes los trenes botijos? Han viajado ustedes en esos convoyes en que las personas van como sardinas en banasta? ¿Sí? Pues el ver eso no tiene punto de comparación con el espectáculo que presenciaron ayer algunos cientos de viajeros en la estación de Valladolid.

Figúrense ustedes la impresión que causaría en el ánimo la vista de un tren entrando bajo la marquesina con la máquina cuajada de gente, pues no se veía más que la chimenea de la locomotora; los estribos ocupados por apretadas filas de obreros; las ventanillas cubiertas por informe masa de cabezas humanas y el interior rebosante de individuos de ambos sexos, que apenas cabían de pie; añadan ustedes a esto el ver en lo alto de los coches grandes racimos de ciudadanos, puestos en pie y se habrán dado una pequeña idea del sorprendente espectáculo.

La confusión producida en los andenes por el griterío ensordecedor, los vivas atronadoras a esto y lo otro, las estruendosas salvas de aplausos de los expedicionarios y las ruidosas exclamaciones de las personas que presenciaban con espanto el desprendimiento del tren en marcha de aquella masa humana, expuesta a infinidad de desgracias, no es para descrita.

¿Quiéren ustedes saber ahora el motivo del espectáculo? Pues bien; los obreros de Valladolid celebraron ayer la fiesta del trabajo con una gira campestre al Pinar de Antequera y la Compañía del Norte autorizó a los trabajadores para que utilizaran los trenes de capital. ¿Ustedes tienen la explicación; ahora, hagan los lectores por su cuenta los comentarios que se les antoje.

Baste saber que duró más de media hora la confusión en los andenes, que la tensión de los nervios no le habrá desaparecido aún a más de un viajero, y que allí se hablaba de desgracias personales ocurridas en el camino, y yo pude ver una camilla, custodiada por agentes de policía, que parecía confirmar lo de las desgracias.

Y me alegraría equivocarme.

R. RAFAEL MARIN

### INFORMACIÓN OFICIAL

## De interés para los estudiantes

La Gaceta ha publicado la siguiente real orden:

«Ilmo. Sr.: Vistas las consultas y las peticiones formuladas respecto de la aplicación de los preceptos primero y segundo de la resolución cuarta de la real orden de 9 de los corrientes, inserta en la Gaceta del día 10;

S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que la autorización para que en sucesivo cada alumno de enseñanza oficial ó no oficial de la Facultad pueda terminar su carrera con sujeción al plan de estudios vigente al comenzarla, como concesión equitativa de gracia, se sujete a las reglas siguientes:

I. Tendrá que solicitarse expresamente del rectorado respectivo, por medio de instancia, y antes del 15 de Mayo próximo:

II. No alcanzará más que a cada período completo de la Licenciatura ó del Doctorado, puesto que son dos grados distintos de la enseñanza.

III. El comienzo de los estudios de Facultad será contado desde la aprobación de una asignatura, cuando menos, de la misma, con excepción de todas las del preparatorio.

IV. No será obligatoria la matrícula y aprobación de asignaturas nuevas aumentadas en cada uno de los períodos de la Licenciatura ó del Doctorado, para los que les hayan comenzado, respectivamente, con anterioridad a las reformas efectuadas; pero si las de asignaturas similares ó ampliadas de las que antes existieran y hubieran sido suprimidas.

V. Los alumnos, tanto oficiales como no oficiales, que en el plazo señalado anteriormente no formulen la petición de esta gracia, quedarán sujetos al régimen vigente.

2.º Que la autorización para que los exámenes de asignaturas y los ejercicios de los grados de Licenciatura y del Doctorado de las Facultades, los efectúen los alumnos de enseñanza oficial, con arreglo al procedimiento determinado por las disposiciones vigentes cuando comenzaron los estudios de la Facultad, como concesión de gracia, por equidad, se aplique con sujeción a las reglas siguientes:

I. Su aplicación será potestativa en los alumnos y deberá solicitarse expresamente antes del 15 del próximo Mayo, por medio de instancia dirigida a los rectorados correspondientes. Los que así no lo hagan quedarán sujetos a la legislación general.

II. El comienzo de los estudios de Facultad se contará desde la aprobación de una asignatura, cuando menos, de la misma, con excepción de todas las del preparatorio.

III. Los alumnos oficiales y no oficiales que se acojan a en el mes de Junio y en el de Septiembre, separadamente, y después de los del procedimiento general ordinario.

IV. Todos los alumnos que al hacer uso de esta gracia fuesen suspensos en los exámenes de Junio, en los de Septiembre y para en adelante, quedarán sometidos al régimen común vigente.

3.º A excepción de estas concesiones, expresamente determinadas, los alumnos a quienes comprendan quedarán sometidos en todo lo demás al régimen general universitario determinado en las disposiciones vigentes.

4.º La ejecución de esta real orden se efectuará por los Rectorados, aplicando, en caso de duda, la legislación general.

De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 27 de Abril de 1904.—Dominguez Pascual.—Señor subsecretario de este ministerio.»

## Enseñanza teórica práctica de obreros

La Gaceta ha publicado la siguiente real orden:

«Artículo 1.º A partir de 1.º de Octubre de 1904, se procederá a implantar la enseñanza teórica práctica de obreros en las Granjas Institutos regionales que en dicha época se encuentren instalados y en aquellos establecimientos especiales agrícolas del Estado que reúnan condiciones apropiadas a este objeto.

Art. 2.º Durante la primera quincena de Septiembre próximo se solicitará por los obreros que deseen obtener el certificado de aptitud de esta enseñanza su matrícula ó inscripción en el internado de cada establecimiento, acompañando en este segundo caso, a la cédula y solicitud correspondiente, los siguientes documentos: a) Certificación de buena conducta de la Alcaldía donde reside.

b) Documentos que acreditan ser el obrero mayor de quince años ó estar libre del servicio militar, siendo menor de cuarenta años.

c) Certificación de un mayor contribuyente por rústica de la localidad donde se acredite haber estado el obrero dedicado á las faenas agrícolas, reuniendo condiciones de aptitud y moralidad.

Art. 3.º Una comisión, compuesta del director de la Granja ó establecimiento donde la enseñanza se implante, de los vocales de la comisión provincial de reformas sociales, de uno de los diez mayores contribuyentes de la región y del presidente de la Federación ó Asociación obrero agrícola que exista en la localidad, ó en caso de no existir, un obrero designado á la suerte entre los candidatos, procederá á escoger en la segunda quincena de Septiembre, entre los solicitantes al internado, los cinco individuos que, dentro de las anteriores condiciones, reúnan mayores méritos.

Igualmente, y en la misma época, se designarán entre los individuos existentes en los establecimientos benéficos de la provincia á que la región pertenece, cinco mayores de catorce años, que, encontrándose en las condiciones determinadas por el art. 6.º de la ley de 23 de Julio de 1903 sobre protección á la infancia, reúnan aptitudes, á juicio de los directores de los establecimientos de donde procedan, para recibir esta enseñanza.

CONTRIBUCIONES

De conformidad á lo dispuesto en el art. 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, la cobranza de las contribuciones territorial, riqueza urbana, industrial, minas, alcoholes, utilidades, carruajes de lujo, etc., del segundo trimestre del año actual, se verificará en los días, mes y pueblos que á continuación se expresa:

Zona décimatercera

Aguilar de Campoo, 12 de Mayo; Alar del Rey, 6; Barrio de San Pedro, 8; Becerril del Carpio, 7; Cozuelos, 1; Lavid de Ojeda, 5; Miciecas, 3; Olmos de Ojeda, 2; Payo, 3; Perazanzas, 1; Pomar, 9 y 10; Prádanos de Ojeda, 4 y 5; Santibáñez de Ecla, 4; Valdegama, 7; Valoria de Aguilar, 8; Vega de Bur, 2; Verzasilla, 11; Villabermudo, 6; Villanueva de Henares, 11.

Recaudadores: D. Policarpo Abril, D. Crisóforo Abril y D. Francisco Ruiz.

Zona décimacuarta

Alba de los Cardaños, 17 de Mayo; Arbejal, 8; Barruelo, 17 y 18; Brañosera, 16; Camporredondo, 16; Castrejón, 23 y 24; Celada de Robledo, 4; Cenera, 20; Cervera de Rio-Pisuerga, 23 y 24; Dehesa de Montejo, 11; Herrerueta, 3; Liguérezana, 13 y 14; Lóres, 6; Mudá, 14; Nestar, 19; Otero de Guardo, 15; Polentinos, 21; Quintanaluengos, 2; Rabanal de las Llantas, 19; Redondo, 5; Resoba, 25; Respenda de la Peña, 7, 8 y 9; Salinas de Pisuerga, 10; San Cebrián de Mudá, 14; San Martín de los Herreros, 10; San Salvador de Cantamuga, 7; Santibáñez de Resoba, 10; Triollo, 18; Valle de Santullán, 15; Vañes, 9; Vergaño, 9.

Recaudadores: D. Dionisio de la Hera, D. Eusebio Tijero y D. Higinio Allende.

Zona décimaquinta

Palencia, 1 al 25 de Mayo.

Recaudadores: D. Jacinto Gutiérrez y D. Lino González de Medina.

Zona décimasexta

Abastas, 15 de Mayo; Ampudia, 4 y 5; Añoza, 14; Cardenosa, 7; Frechilla, 9 y 10; Fuentes de Nava, 16 y 17; Mazariegos, 1; Pedraza de Campos, 6; Revilla de Campos, 1; Torremormojón, 2; Valoria del Alcor, 3; Villalumbroso, 12; Villanueva del Rebollar, 11; Villatoquite, 14.

Recaudadores: D. Gregorio Alvarez Nogales y D. Gregorio Domingo.

Zona décimaséptima

Antigüedad, 5 y 6 de Mayo; Cobos de Cerrato, 2; Espinosa de Cerrato, 3 y 4; Herrera de Valdecañas, 16 y 17; Hornillos de Cerrato, 20; Palenzuela, 12 y 13; Quintana del Puente, 21; Reinoso, 9; Soto de Cerrato, 8; Tabanera de Cerrato, 1; Torquemada, 22, 23 y 24; Valdecañas, 7; Villahán de Palenzuela, 10 y 11; Villaviudas, 18 y 19; Villodrigo, 10.

Recaudadores: D. Tiburcio Polanco y D. Pedro Mediavilla.

BOLETÍN LOCAL

La invención de la Santa Cruz, San Alejandro y Santa Antonina.

En Santa Clara predica el señor D. Cipriano Hijosa.

En San Pablo continúa el ejercicio de los «Quince Martes» Clara el de los «Trece Martes» de San Antonio.

Caja de Ahorros. Resumen de las operaciones vertidas ayer: Ingresos.—Por nuevas imposiciones 25 pesetas, por continuació, 437, total 512 pesetas. Salidas.—Reintegros á cuenta, 45 pesetas.

Carcel. En la de audiencia se registró 1 alta.

En la de partido y en el correccional no hubo movimiento de presos.

Quedan en los tres departamentos 53 presos.

Demografía. Hasta la una de la tarde de hoy se han hecho en el juzgado municipal las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Esteban Fernández Muñoz, viudo, de 77 años, Hospital; María Cesárea Vidal Morán, casada, de 44 años, Plaza Mayor, 4; Petra Ruiz Aparicio, de 6 años, Corral de los Sábados, 5.

Nacimientos.—Elvira Jatalina Isabel Egidio López, hija de Ricardo y Matilde, Mayor principal, 214.—Mariano Casas Sánchez, hijo de Ulpiano y Teresa, Mayor principal, 103.

JURADOS

Habiéndose verificado el sorteo de los señores jurados que han de conocer en el cuatrimestre próximo de las causas que han sido alardeadas, ha correspondido á los siguientes:

PARTIDO DE CARRION

Cabezas de familia

D. Antero Hervás Ortega, Lomas; D. Ambrosio Cuesta Abia, Osorno; D. Braulio Diego González, Osornillo; D. Feliciano García Bravo, Fuenteandriño; D. Agapito de la Plaza Acero, Cervatos; D. Manuel Pastor Aguado, Revenga; don Eugenio Martínez Alvarez, Osorno; D. Degracias Lozano Guadiana, Nogal de las Huertas; D. Eusebio Salvador Pérez, Villadiezma; D. Ricardo Arconada, Villaherreros; D. Epifanio Díez, Idem; D. Teodoro

Bravo Pesquera, Torre de los Molinos; D. Mariano Marino Velasco, Moratinos; D. Ricardo Linares Castañeda, Las Cabañas; D. Ezequiel González Román, Frómista; D. Mariano Arconada Revilla, Carrión; don Ricardo del Río González, Osornillo; D. Delfín Velasco Domínguez, Moratinos; D. Angel García Marcos, Ledigos; D. Francisco Román Pérez, Frómista.

Capacidades

D. Luis Deán López, Villoldo; D. Juan Fernández Muñoz, Robladillo; D. Manuel Alvarez Alvarez, Revenga; don Pedro Losada Salomón, San Cebrián; D. Saturnino Pérez Miguel, San Lorenzo; D. Esteban Navas Santos, Revenga; D. Zacarías Gaité Losada, San Cebrián; D. Emilio Pérez Juárez, Revenga; D. Quirino Vicente, Vilasabariego; D. Luciano García, Idem; D. Eladio Sánchez Maté, Osorno; D. Juan Francés Juárez, Villaherreros; D. Aquilino Delgado, Idem; don Pedro Velasco García, Moratinos; D. Tomás Santiago de la Piza, San Mamés; D. Santos Valles Borrás, Abia.

Supernumerarios

Cabezas de familia

D. Forenía Montes Población, Palencia; D. Victoriano Calvo Oca, Idem; D. Nicolás de Lomas Alvarez, Idem; don Francisco Arroyo Martínez, Id.

Capacidades

D. Germán de Guzmán Herrero, Palencia; D. Telesforo García Maestro, Idem.

Los expresados jurados comparecerán ante esta Audiencia, el día 18 de Mayo para conopor el Juzgado de Carrión de los Condes contra Emeterio Liqueste Manzanares, por el delito de robo; el día 19 con tra Simón Mucientes Pašto y otros, por robo; el 20 y siguientes contra Francisco Diego y otro, por prevaricación.

NOTICIAS

Regreso del Prelado

Esta noche regresará de su largo viaje el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis.

Con el Rvdmo. Prelado llegarán su señor hermano don Eugenio y los Sres. D. Julián A. Onrubia y D. Matías Vielva, chantre y canónigos, respectivamente, de esta S. I. Catedral.

Damos nuestra más cordial bienvenida á nuestro bondadoso Prelado y á sus ilustres acompañantes.

Fiesta nacional

Con motivo de ser hoy la fiesta del 2 de Mayo, ha ondeado la bandera nacional en los edificios públicos.

En el Salón

Con escasa concurrencia empezó ayer en el Salón el anunciado concierto musical.

A última hora acidió bastante gente.

La banda municipal, ejecutó admirablemente las obras que constituían el programa. Así se toca.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Senciale mayores que las del Dr. Fisz, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, Farmacia.

Billetes baratos

La compañía de ferrocarriles del Norte ha publicado la rebaja de precios con motivo de las ferias de San Isidro en Madrid.

El precio desde Palencia

será en 1.º 43,75 pesetas; en 2.º 32,80, y en 3.º 19,30.

Los viajeros de 2.º y 3.º podrán efectuar el viaje de ida en el tren mixto de Santander que llega á nuestra capital á las 17,50 para llegar á Madrid á las 8,27; y el de vuelta en el que sale de Madrid á las 16 y llega á Palencia á las 9,18.

Flores

El sábado dió principio con el ejercicio preparatorio, el mes de las flores que las Hijas de María dedican á su celestial Patrona.

Con este motivo, la iglesia de San Francisco se vé todas las noches concurridísima.

Neceología

Ayer falleció en esta ciudad, después de recibir los Santos Sacramentos, la señora D.ª María Vidal Morán, esposa del conocido comerciante D. Pablo Carbajo.

Acompañamos en su dolor á sus atribulados viudo é hijos y encomendamos á Dios el alma de la finada.

Subasta

La celebrada hoy en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento para el arriendo de las sillas del Salón, se ha declarado desierta por falta de licitadores.

Ha salido para Madrid, la señora viuda de Seneque, con objeto de adquirir las últimas novedades en sombreros para señora y niños.

En las Ollas

El sábado dió principio el Novenario á la Sagrada Imasepultado.

La Novena reviste grandísima solemnidad.

Elia

Anoche á las diez y media riñeron en la calle de Zuradores dos sujetos llamados Pedro Zarzosa é Hipólito González, causándose algunas erosiones en la cara que les fueron curadas por el practicante de la Casa de Socorro don Roque Santa-Cruz.

El agente de orden público Evaristo Rodríguez intervino en la contienda, deteniendo á los dos sujetos.

Por la Inspección se ha pasado el oportuno parte al Juzgado.

HERNIAS (Quebraduras)

Deformidades del pecho, espalda, piernas ó plés, desviaciones de la columna vertebral y matriz

CONSULTA MÉDICA ESPECIAL para tratamiento y curación de estas enfermedades

El médico especialista director de esta consulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis, en el Hotel Continental á todos los que padezcan de HERNIAS (quebraduras), desviaciones de la columna vertebral y matriz, deformidades del pecho, espalda y piernas, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos herniarios conocidos, solo utiliza por el buen resultado que dá, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirles salir aunque tosa ó haga movimiento el paciente.

Consulta en Palencia los días 3 y 4 de Mayo, en el Hotel Continental.

En Madrid en el Gabinete del médico especialista Preciad, 34 y 36.

Gabinete mecanoterápico de Madrid

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otras que se anuncian en provincias en los mismos hoteles dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice Consulta médica especial, único medio de evitar confusiones demostrando ser médico quien las dá.

De todas partes

El verdadero gastrónomo que piensa dar una comida digna de su fama debe extender las esquelas de invitación por la mañana en ayunas, y con toda la sangre fría que aconseja la reflexión.

Debe tener siempre presente que convidar á alguien es encargarse de su dicha durante el tiempo que el comensal permanezca bajo su techo.

Debe también apreciar la capacidad de la persona á quien piensa convidar y, antes de sectarle á su mesa, convencerse, sea por medio de la teoría ó sea por la práctica, de que el futuro comensal es digno del honor que trata de dispensarle.

Berchoux ha dicho que, en general, una comida mal presentada es una perfidia; pero entre gastrónomos es una perfidia que merece una estocada.

El verdadero gastrónomo no debe entablar conversación antes de terminar el primer plato; hasta entonces, la comida es asunto muy serio y sería imperdonable imprudencia distraer á los comensales.

En una comida bien servida, debe suspenderse en el preciso instante de llegar el pavo trufado...

He aquí el número de profesores y maestros que actualmente componen el profesorado superior de París. El personal de enseñanza de las cinco Facultades y de la Escuela superior de farmacia comprende —año escolar de 1903 á 1904— 138 profesores titulares, 20 sustitutos, 47 agregados, 25 en comisión y 22 maestros de conferencias.

Además hay más de 200 profesores en el Colegio de Francia, en el Museo de Historia Natural y en las escuelas de estudios superiores, de Lenguas orientales, del Louvre, normal, etc., etc.

Desde la ruptura de hostilidades en el Extremo Oriente todo el mundo se sorprende del laconismo en los despachos oficiales y de la rigurosa censura que los particulares sufren, y es que, tanto Rusia como el Japon, comprenden el valor que puede sacarse á la menor indiscreción periodística. Un corresponsal del Times durante la guerra turco-rusa, telegrafió que se pensaba evacuar por el ejército de Osman Pachá á Plwina. Los rusos aprovecharon esta noticia redoblando su vigilancia y anulando refuerzos, y la evacuación no pudo efectuarse, teniendo aquél que rendirse sin condiciones por la indiscreción dicha.

AMA DE CRIA

Para su casa, casada, 23 años, leche de siete meses; dará razón en San Cebrián de Campos, María Antolín.

Libros y Revistas

Los puntos de corbata encaje alimitación al Duquesa

Es una preciosa labor di-

bujada sobre hule, empezada y con todo el material necesario para terminarla, que reparte la revista mensual de labores, economía doméstica y modas **La Mujer en su casa** con el número 28, correspondiente al mes actual. En su texto da modelos preciosos de labores sumamente originales, como un cesto para leña, mantelillo, centro de mesa de encaje irlandesa, fondos de frutero y botella del mismo encaje y otras labores de suma utilidad. Las secciones de artes y modas están nutridísimas de artículos sumamente amenos sobre muebles, cortinas, y da una extensa variedad de modelos de trajes de primavera para señoras, señoritas y niños.

El útil suplemento de patrón recortado y labores de cables lo forma un precioso vestido para niña de diez á doce años y unos encantadores dibujos de devocionarios, registros y limosneras, propios para regalo; dibujos que, colocándolos sobre una tela y pasando por encima de ellos una plancha caliente, quedan perfectamente grabados para poderlos bordar.

Además acompaña al nú

mero una hoja, con los dibujos descritos en el texto, hechos al tamaño natural.

Precios de suscripción: 1.ª edición, el periódico solo, Madrid, un año, 6 pesetas; 2.ª edición, el periódico con tres labores al año, 12 pesetas; 3.ª edición, el periódico con seis labores al año, 18 pesetas; 4.ª edición, el periódico con doce labores, una en cada número, 30 pesetas; en provincias, 7, 14, 21 y 34 pesetas respectivamente.

## TELEGRAMAS

**El P. Nozaleda**  
cardenal

Madrid 2 (10)  
Insístese en que el padre Nozaleda será nombrado pronto cardenal.

Formará parte de la Curia romana.

**Arzobispo de Valencia**

Madrid 2 (11)  
Dice se que para cubrir

la vacante del Arzobispado de Valencia están indicados los Obispos de Palencia y Jaén.

Desconocese lo que tendrá de verdad el rumor.

**El viaje del rey**

Madrid 2 (11'15)

Según noticias recibidas de Málaga ha regresado á esta ciudad S. M. el rey Tributóse un recibimiento tan estusiasta como el primero.

Visitó la iglesia de la Virgen de la Victoria y el convento de la Asunción.

**Viendo la pesca.**

Madrid 2 (12)

El rey ha presenciado en el puerto de Málaga las operaciones de varias embarcaciones que se dedican á la pesca.

Los pescadores han pedido al joven monarca que

prohiba terminantemente la pesca de bou.

**Salida de Málaga.**

A Ceuta

Madrid 2 (12'15)

Los últimos despachos recibidos de Málaga, dicen que ha salido S. M. con dirección á Ceuta, donde llegará mañana y en cuya plaza será objeto de un recibimiento entusiasta.

**Los carlistas**

en Valencia

Madrid 2 (12'30)

Comunican de Valencia que varios jóvenes de la agrupación carlista fueron á merendar á una pradera cercana á la población.

Después de la merienda se entretuvieron en hacer la instrucción en las márgenes del río Turia, dando motivo con esto á que fueran mal mirados por los republicanos que habían preparado una

gira campestre en un sitio próximo.

**Colisión.—Heridos**

Madrid 2 (12'30)

Al regresar los carlistas de su excursión campestre, se encontraron con los republicanos, originándose inmediatamente una encarnizada colisión.

En la reyerta se cruzaron varios disparos, habiendo resultado 3 heridos.

**LA GUERRA RUSO-JAPONESA**

**Rumores de tratado**

Madrid 2 (12'45)

Corren con gran insistencia rumores de que China y Japón manipulan un tratado para hacer frente á las tropas rusas.

**Desembarco**

y reembarco

Madrid 2 (12'55)

Despachos recibidos de San Petersburgo, dicen que los japoneses han pretendido desembarcar en el puerto de Taknchang.

El intento ha fracasado pues los rusos obligaron á reembarcarse.

**Noticia confirmada**

Madrid 2 (13)

Se ha confirmado la noticia de que un cuerpo de el general ruso derrotado el río Yalu.

**Los rusos derrotados**

Madrid 2 (13'30)

El cuerpo de ejército japonés que les comunicó su anterior despacho, ha derrotado en las inmediaciones de Yalu al ejército ruso.

Este se ha visto en la precisión de desalojar á Kienlents, plaza que desde hace tiempo ocupaban las fuerzas moscovitas.

EL CORRESPONSAL

**SE ARRIENDA**

Un tejaz con casa para habitar, almacén y pajar, con un buen tendedero; informará Luciano Melerio, en Boadilla del Rioseco.

**Oficial de carretero**

Se necesita uno, en el taller de Silvano Anaya, en Boadilla del Camino.

**ERA EN RENTA**

Se arrienda una con su correspondiente caseta de las del grupo de Santa Marina. Para tratar, con D. Modesto Casañeda, Virreina, 19.

**En Becerril de Campos**

se ceden vinos superiorísimos de la Mancha, Navarra y Aragón, á precios económicos.

También se ceden estos vinos fiados, á pagar en Agosto y Septiembre, del corriente año, en dinero, trigo, cebada ó centeno, según más convenga al labrador ú otras personas que lo deseen, pues las condiciones son muy ventajosas.

Dirigirse por carta ó personalmente al comprador de cereales, D. Mariano Pérez Pradaza, en Becerril de Campos.

Imn. v lib. de Abundio Z. Manzanera

Para Curar los **VICIOS DE LA SANGRE** ya sean hereditarios ya adquiridos, la experiencia ha demostrado, muy de Paris, que el mejor específico conocido hasta hoy es el **ELIXIR DÉRÉT**

VENTA AL POR MAYOR en España:

410 Bruch, Barcelona

RELOJERÍA, PLATERÍA Y JOYERÍA

DE

**DOMINGO CANTUCHE**

MAYOR PRINCIPAL, NUM. 66

En esta casa encontrará el público, todos cuantos objetos y capichos desee del artículo á que se dedica.

**TODO CON GARANTÍA**

Relojes sistema ROSKOPF, con cadena á 9 pesetas uno; de oro, sistema ROSKOPF, con visel dorado, con cadena, 11 pesetas uno.

**LA BARCELONESA**

**GRAN ZAPATERÍA**

DE

**Enrique Bravo Quirós**

43, calle Mayor principal, 43

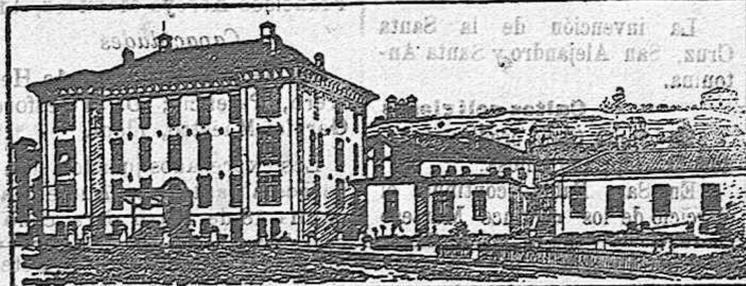
Grandes novedades en calzados de verano.

Especialidad en los de medida.

PRECIO FIJO

**LA BARCELONESA**

**SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO**  
SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigen al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

**BANCO AGRÍCOLA ESPAÑOL**

Seguros de pedriscos sobre cosechas

Capital social 1.000.000 de pesetas elevable á 5.000.000

Este Banco dedicado exclusivamente á estas operaciones desde el año de 1894, es la única sociedad que en España existe con mejores garantías para el labrador y la que asegura con primas más económicas, pues solo el 2 por 100 cobra en los seguros de pedriscos sobre cereales, cuando otra que trabaja en esta provincia tiene consignado el 3. Ya conocen muchos asegurados que han sufrido siniestros en diferentes pueblos, que las operaciones de tasación y pago, se hacen por el representante sin dificultad de ningún género.

Delegado de la misma é inspector regional de Castilla la Vieja, D. Pedro Cacerancio y Martínez, Zepeta, 6, Palencia. Se necesitan agentes para los partidos judiciales de Cervera y Saldaña y todos los pueblos importantes de la provincia.



**LA CATALANA**

Compañía española de seguros contra incendios

A PRIMA FIJA

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 DE AGOSTO DE 1865

Capital y reservas 50.000.000 de ptas.

Asesados en edificios y valores de la mayor garantía

PRIMAS MUY MODERADAS, ARREGLO INMEDIATO Y PAGO DE SINIESTROS AL CONTADO.—GARANTÍAS SUPERIORES Á LAS DEMÁS COMPAÑÍAS

Representante en Palencia, D. Luis Rodríguez, calle Mayor principal, 79, 81 y 83, piso 2.º